Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur SENC República Argentina NOTA Nº 145 /17. ENTRÓ: LETRA: PRESIDENCIA.-Poder Legislativo USHUAIA. 26 MAY 2017

HORA:

14:01

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada mediante Decreto Nº 0543/17, del agente Antonio Gabriel GHIGLIONE, D.N.I. Nº 30.188.308, legajo Nº 30188308/00, categoría 10 P.A. y T., quien cumple funciones en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Gobierno Provincial.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V - PJ, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA Dra. Rosana Andrea BERTONE. **SU DESPACHO**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"